



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
B71748GB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 3 de enero de 2001.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E la sanción de la Ordenanza N° 147/00;
y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D:E con fecha 27/12/00;

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las municipalidades, es atribución del D.E la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

-----D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 147/00, sancionada por el H. Concejo deliberante con fecha 27/12/2000, cuya copia , como anexo, forma parte del presente Decreto.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

DECRETO N°21

JUAN ALBERTO CORIA
Secretario de Hacienda y Finanzas

AROLDO H. MASSON
INTENDENTE MUNICIPAL DE MAR CHIQUITA